

Aviso importante

Retención del Impuesto de Inmuebles de abril 2020.

Estimado cliente,

Scotiabank le informa que, en atención al Estado de Emergencia Nacional decretado por la presencia del COVID-19, la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas, notificó que la retención del pago del Impuesto de Inmuebles de todas las fincas en general, correspondiente a la primer partida con vencimiento el 30 de abril del 2020, será prorrogada.

Por lo anterior, no se estará ejerciendo la retención de este impuesto hasta que así lo indique el Ministerio de Economía y Finanzas.

En caso de que usted desee realizar el pago correspondiente a la primera partida deberá realizarlo directamente a través de la Dirección General de Ingresos.

Scotiabank le remite esta información por disposición legal. Para conocer más visite <http://www.dgi.mef.gob.pa>

Gracias por permitirnos servirle.

Scotiabank Panamá.

Scotiabank[®]